

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

04 SEP 2019

DECRETO EXENTO N° 2582

Retiro, 04 SET. 2019

VISTOS: OFICINA DE PARTES

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que

aprueba el presupuesto Municipal año 2019.

2° Decreto Exento N° 2015 de fecha 02 de Julio del 2019 que aprueba la administración directa del proyecto "REPOSICION E INSTALACION SEÑALETICA VERTICAL Y LIMPIEZA FRANJA PUBLICA, RETIRO URBANO"

3° Cotización de fecha 02 de Septiembre de 2019 por materiales e implementos de seguridad para proyecto de "REPOSICION E INSTALACION SEÑALETICA VERTICAL Y LIMPIEZA FRANJA PUBLICA, RETIRO URBANO"

4° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

5° Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que es urgente contar con la implementación de seguridad para personal y materiales de instalación de señalética para el correcto desarrollo del proyecto "REPOSICION E INSTALACION SEÑALETICA VERTICAL Y LIMPIEZA FRANJA PUBLICA, RETIRO URBANO"

2° El tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición de materiales e implementos de seguridad.

3° Que RODRIGO PEZOA CAMPOS RUT 13.612.015-8, cuenta con la disponibilidad inmediata para trasladar a la obra los materiales, según visto 3°.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, vía Trato Directo, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para proyecto "REPOSICION E INSTALACION SEÑALETICA VERTICAL Y LIMPIEZA FRANJA PUBLICA, RETIRO URBANO", al Sr. RODRIGO PEZOA CAMPOS, Rut. N° 13.612.015-8

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del mercado público vía trato directo, la adquisición de implementos de seguridad para personal y los materiales de instalación de señalética, a nombre de RODRIGO PEZOA CAMPOS RUT 13.612.015-8, por la suma de \$1.701.750.- (un millón setecientos un mil setecientos cincuenta pesos), Imp. Incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 31.02.004.016, "REPOSICION E INSTALACION SEÑALETICA VERTICAL Y LIMPIEZA FRANJA PUBLICA, RETIRO URBANO", del presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JOSE SALAZAR CUEVAS
TECNICO DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)
DISTRIBUCION:



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO